

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

13 de marzo 2020

## Lo más destacado

1. ECB, EBA y ESMA publican comunicados relativos al COVID-19, con una serie de medidas de mitigación
2. ESMA consulta sobre estándares técnicos para *benchmarks* y sobre régimen de transparencia bajo MiFIR
3. EBA publica el capítulo sobre Sistemas de Gestión de Información de su manual para valoración en resolución
4. BoE rebaja el buffer contracíclico (CCyB), y publica un comunicado al respecto de esta medida
5. Agencias de EE.UU. consultan sobre actualizaciones en las guías para planes de resolución de grandes bancos extranjeros

## EUROPA

### ■ ECB, EBA y ESMA emiten comunicados sobre el impacto de COVID-19 y medidas de mitigación

Vigilan el [mercado financiero](#) debido a la situación de COVID-19, adoptando medidas de contingencia en coordinación con las autoridades nacionales para mitigar el impacto en el [sector bancario](#) de la UE y proporcionando [capital](#), liquidez y alivio operacional.

### ■ ESMA publica consulta sobre los estándares regulatorios técnicos de *Benchmarks*

[Consulta](#) sobre requisitos de gobernanza, conflictos de interés e infracciones, metodología de la administración obligatoria de los índices de referencia cruciales y de índices de referencia no significativos. Plazo: 9 May 2020.

### ■ ESMA consulta sobre régimen de transparencia de MiFIR para instrumentos que no sean renta variable

Con el [objetivo](#) de simplificar el régimen actual y crear un conjunto de normas uniformes para la Unión Europea, manteniendo el nivel de transparencia para los participantes del mercado. Plazo: 10 Abr 2020.

### ■ EBA publica capítulo sobre evaluación de sistemas de gestión de información (*MIS* en inglés)

Explica cómo las [autoridades de resolución](#) deben evaluar los MIS de los bancos al evaluar su resolubilidad, para garantizar que la información es proporcionada de forma veloz para apoyar una valoración robusta.

### ■ EBA publica lista revisada de reglas de validación en su ITS sobre informes de supervisión

Destaca los [ITS](#) desactivados por ser incorrectos o provocar problemas informáticos. Se informa a las ANC de la UE que los datos presentados según estos ITS no deben ser validados respecto al conjunto de normas desactivadas.

■ **EBA publica opinión sobre el tratamiento de seguro de crédito en el marco prudencial**

En respuesta al feedback sobre consulta de mitigación riesgo crédito si se aplican estimaciones propias de LGD, [EBA concluye](#) que no es necesario establecer LGD regulatoria para reclamaciones de seguro de crédito.

■ **ESMA publica su programa de trabajo de supervisión para 2020**

Prepara sus nuevas responsabilidades de [supervisión](#) bajo SFTR, la regulación de la titulización y *benchmarks* y MiFIR. También supervisará las agencias de *rating*, registros de operaciones, *CCPs* de terceros países y los *CSDs*.

■ **ESMA publica datos de doble limitación del volumen (DVC)**

Actualiza el registro público con los últimos cálculos y [datos DVC](#) bajo regulación MiFID II para el período 1 feb 2019 - 01 ene 2020.

■ **ECB actualiza la lista de entidades supervisadas**

[Incluye](#) instituciones significativas supervisadas directamente por ECB y otras menos significativas supervisadas indirectamente. El número total de entidades significativas supervisadas es 117 a 1 feb 2020.

## ESPAÑA

■ **CNMV prohíbe las ventas en corto sobre acciones de sociedades cotizadas**

La [prohibición](#) afecta a ventas en corto de hoy de todas las acciones líquidas negociadas en las Bolsas de Valores Españolas cuyo precio haya caído más del 10% en la sesión del 12 mar 2020 y a todas las acciones ilíquidas.

## REINO UNIDO

■ **BoE reduce el colchón contracíclico (CCyB) y publica un comunicado al respecto**

Fija el [CCyB para UK](#) en 0% con efecto inmediato (al menos por 12 meses), y emite recomendaciones, como por ejemplo no aumentar los dividendos u otras formas de distribución como respuesta a esta política.

■ **FCA consulta sobre la divulgación de información relacionada con el clima por parte de las cotizadas**

Exige a empresas cotizadas hacer divulgaciones relacionadas con el [clima](#) según el criterio de *TCFD*, y consulta sobre los requisitos actuales de divulgación sobre sostenibilidad aplicables a las cotizadas. Plazo: 5 jun 2020.

■ **BoE publica una declaración normativa sobre las cooperativas de crédito**

Modifica la parte correspondiente a [cooperativas de crédito](#) del manual de la PRA, y actualiza la parte de supervisión de la regulación prudencial de las cooperativas de crédito.

■ **BoE publica declaración normativa sobre requerimientos de notificación para pre-emisiones**

Da [feedback](#) a una consulta anterior, enmendando algunas definiciones y actualizando declaraciones supervisoras, formularios y plantillas.

## ESTADOS UNIDOS

■ **Agencias consultan actualización de guías para planes de resolución de grandes bancos extranjeros**

Guías propuestas para [planes de resolución](#) enviados por grandes bancos extranjeros, con foco en sus expectativas sobre derivados, *trading* y pagos, y actividades de compensación y liquidación. Plazo: 60 días.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Las prioridades de la nueva Comisión Europea*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en EE.UU: un cambio en la tendencia*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Europa refuerza las autoridades europeas de supervisión financiera*. Febrero 2020.
- [Artículo](#). *Central Bank Digital Currencies: the cross-border dimension*. Marzo 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh  
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado  
ines.criado@bbva.com